



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANALISIS Y MONITOREO DE LA GESTION PARA EL PROCESO DE CERTIFICACION DIGITAL

1. AREA USUARIA:

La Sub Dirección de Servicios de Certificación Digital (Sub Gerencia de Certificación e Identidad Digital de la Gerencia de Registros de Certificación Digital) es la Unidad Orgánica encargada de representar a la Entidad de Certificación Nacional para el Estado Peruano (ECERNEP), Entidad de Certificación para el Estado Peruano (ECEP), Entidad de Registro o Verificación para el Estado Peruano (EREP) y al Prestador de Servicios de Valor Añadido para el Estado Peruano (PSVA), siendo responsable de la acreditación de la institución como ECEP, EREP y PSVA ante la Autoridad Administrativa Competente - AAC. Asimismo, es responsable de la administración de la Planta de Certificación Digital PKI, en razón a ello es la responsable de desarrollar las actividades y tareas para las operaciones de los servicios de certificación digital en la Planta de Certificación Digital PKI.

2. FINALIDAD PÚBLICA:

El presente proceso busca la contratación de un profesional para la evaluación y control de procesos de los servicios de certificación digital relacionados a los servicios que brinda la Planta de Certificación Digital PKI con la finalidad de asegurar el buen funcionamiento de los procesos de los servicios de certificación digital, que a su vez todo ello permitirá reforzar las actividades propias que demanda la disponibilidad de los servicios de la Planta de Certificación Digital PKI, en el marco del cumplimiento de la normativa relacionada a la Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 052-2008-PCM del 19JUL2008 y con ello garantizar los servicios de manera eficiente en atención a los administrados, ciudadanos, instituciones y/u organizaciones.

3. OBJETO:

El RENIEC, a través de la Sub Dirección de Servicios de Certificación Digital (Sub Gerencia de Certificación Digital e Identidad Digital de la Gerencia de Registros de Certificación Digital), requiere seleccionar una (01) persona natural como servicio de **Servicio de análisis y monitoreo de la gestión de la gestión para el proceso de certificación digital**, en el marco del cumplimiento de la normativa relacionada a la Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 052- 2008-PCM del 19JUL2008, y del cumplimiento del Plan operativo Institucional 2021, y todo ello de acuerdo a los términos de referencia que se detallan en el presentedocumento.





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

4. ACTIVIDAD DEL POI:

No programado.

5. CARACTERÍSTICAS Y/O CONDICIONES DEL SERVICIO:

El servicio considerará el desarrollo de las siguientes actividades:

- Analizar, y monitorear los productos y servicios de TI relacionados con el proceso de certificación digital, identificando y proponiendo la mejora de los mismos.
- Gestionar y cumplir las políticas de seguridad de la información y de calidad en la gestión de los procesos de certificación digital.
- Elaborar los cuadros estadísticos relacionados al proceso de certificación digital.
- Proyectar informes respecto a las actividades y gestiones de índole técnico o administrativo para los servicios de certificación digital así como también de la Planta PKI, que se le asignen.
- Coordinar, Recepcionar y Organizar documentos técnicos y administrativos asignados de los procesos de los servicios de certificación digital así como también de la Planta PKI
- Realizar el seguimiento y control a los documentos técnicos producto de las gestiones administrativas a su cargo de los servicios de certificación digital así como también de la Planta PKI.
- Otras funciones que le sean encomendadas por Sub Dirección de Servicios de Certificación Digital (Sub Gerencia de Certificación e Identidad)

6. PLAN DE TRABAJO

No aplica

7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

7.1. Formación Académica:

- Título universitario en Ingeniería de Sistemas, o Ingeniería Electrónica.

7.2. Experiencia:

- Experiencia general no menor de cinco (06) años en el sector público y/o privado.
- Experiencia específica no menor de tres (03) años en el área informática o área de TI o de soporte técnico o área de innovación e investigación, de preferencia en entidades públicas.





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

7.3. Capacitación:

- Curso Interpretación y Formación de Auditor en la NTP 392.030-2:2015-Microformas, no menor a 40 horas
- Curso de programación en R, no menor a 40 horas
- Curso ITIL V3 Foundations
- Curso ITIL V3 Service Lifecycle Operation
- Curso de formación de auditores internos de calidad ISO 9001:2000, no menor a 16 horas
- Curso de formación de auditores internos de calidad ISO 9001:2000 Sistema de Gestión de la Calidad requisitos, no menor a 12 horas
- Curso, Formación de Auditores Internos en Sistema Integrado de Gestión ISO 9001 & ISO/IEC 27001, no menor a 32 horas
- Curso, Interpretación de la Norma ISO 9001:2008, no menor a 08 horas
- Curso de interpretación de requisitos de la Norma ISO/IEC 27001:2005, no menor a 08 horas
- Curso taller Seguridad de la Información 27001:2005, no menor a 08 horas
- Curso taller sistema de gestión de la calidad 9001:2008, no menor a 04 horas
- Curso de uso, monitoreo de PCS Y SERVIDORES, no menor a 04 horas
- Curso taller de mapeo integral de los procesos y el ABC + 1 de los procesos, no menor a 08 horas
- Capacitación en mesa de ayuda de tercer nivel, no menor a 20 horas
- Curso de estadística aplicada para el análisis de datos, no menor a 08 horas
- Modulo aplicativo para el proceso de certificación digital, no menor a 04 horas
- Charla de usabilidad y post servicio de certificación digital, no menor a 02 horas
- Charla en el marco regulatorio de la prestación de servicios de certificación digital.

7.4. Otros requisitos:

- Conocimiento en el manejo de tarjetas DNle RENIEC
- Contar con RUC activo y habido (Adjunta Ficha ruc)
- Copia de registro nacional de proveedores RNP.
- Copia simple D.N.I.

El participante deberá de presentar la hoja de vida y los documentos sustentados (constancias o certificados u órdenes y actas de conformidad) solicitados en el numeral 7 al momento de la presentación de su propuesta.





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

8. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

8.1. Lugar:

El servicio se realizará en la Sub Dirección de Servicios de Certificación Digital (Sub Gerencia de Certificación e Identidad Digital de la Gerencia de Registros de Certificación Digital), ubicada en el tercer Piso de la Sede Central RENIEC, Jirón Bolivia N° 109 Torre 1 Centro Cívico – Cercado de Lima y Teletrabajo. La modalidad de trabajo será mixto.

8.2. Plazo:

Hasta sesenta (60) días calendario, a partir del día siguiente después de notificada la orden de servicio.

9. ENTREGABLES/PRODUCTO:

Como parte de las actividades del servicio definidas en el numeral 5, el contratista deberá presentar un (1) informe por cada entregable según el siguiente detalle:

1° entregable: Máximo a los treinta (30) días de notificada la orden de servicio

2° entregable: Máximo a los sesenta (60) días de notificada la orden de servicio

10. LUGAR DE ENTREGA DEL PRODUCTO:

Sub Dirección de Servicios de Certificación Digital (Sub Gerencia de Certificación e Identidad Digital de la Gerencia de Registros de Certificación Digital), ubicado en el Piso 03 de la Sede Administrativa del RENIEC, sito en Jirón Bolivia N° 109, Torre 1, Centro Cívico – Cercado de Lima.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad del servicio estará a cargo de la Sub Dirección de Servicios de Certificación Digital (Sub Gerencia de Certificación e Identidad Digital) del RENIEC, y se emitirá en un plazo que no excederá los siete (07) días calendario de acuerdo al D.S N°168-2020-E.F contados desde el día siguiente de recibido el informe y/o entregable.

12. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará dentro de los diez (10) días calendario siguientes de la conformidad del respectivo entregable, por parte de la Sub Dirección de Servicios de Certificación Digital (Sub Gerencia de Certificación e Identidad Digital de la Gerencia de Registros de Certificación Digital) del RENIEC.

1° Pago 50% del monto total de la orden de servicio, previa presentación del Informe de actividades y otorgada la conformidad del primer entregable.

2° Pago 50% del monto total de la orden de servicio, previa presentación del Informe de actividades y otorgada la conformidad del segundo entregable.





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

13. ADELANTOS:

No aplica

14. PENALIDADES APLICABLES:

14.1 Penalidades por mora: Se aplicará al proveedor la penalidad establecida en el artículo 162º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

15. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentación generados por el servicio, pasará a propiedad del RENIEC. El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación.

16. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La responsabilidad por vicios ocultos se aplicará de conformidad con lo establecido en el artículo 173º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

17. PROTOCOLOS SANITARIOS PARA EL SERVICIO EN ESTADO DE EMERGENCIA:

El servicio se realizará en la Sub Dirección de Servicios de Certificación Digital (Sub Gerencia de Certificación e Identidad Digital de la Gerencia de Registros de Certificación Digital), ubicada en el tercer Piso de la Sede Central RENIEC, Jirón Bolivia N° 109 Torre 1 Centro Cívico – Cercado de Lima y Teletrabajo. La modalidad de trabajo será mixto.

18. ANEXOS:

No aplica

